1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA	
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o Representante designado para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo a lo previsto en el pliego de condiciones.(Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o Representante designado para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo a lo previsto en el pliego de condiciones.(Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o Representante designado para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo a lo previsto en el pliego de condiciones. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)'.	
1.1.2	PODER: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la OFERTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario, ejecutarlo, liquidarlo y en general, obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente proceso de selección. En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 corregido por el artículo 1 del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)	Esta pregunta requiere anexar documentos (PODER: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la OFERTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario, ejecutarlo, liquidarlo y en general, obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente proceso de selección. En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 corregido por el artículo 1 del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PODER: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la OFERTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario, ejecutarlo, liquidarlo y en general, obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente proceso de selección. En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 corregido por el artículo 1 del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)'.	
1.1.3	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE OFERENTE PLURAL: El Grupo Intendencia Regional Pacifico aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACTA DE CONSTITUCIÓN DE OFERENTE PLURAL: El Grupo Intendencia Regional Pacifico aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACTA DE CONSTITUCIÓN DE OFERENTE PLURAL: El Grupo Intendencia Regional Pacifico aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)'.	
1.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES VIGENTE; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES VIGENTE; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y CERTIFICADO DE MATRÍCULA PARA PERSONAS NATURALES VIGENTE; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso. (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)'.	
1.1.5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones: (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones: (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones: (Considerando las demás generalidades establecidas dentro de la Invitación Pública)'.	
1.1.6	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA; en tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta, se hará por parte de la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena el artículo 13 "ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS", del Decreto 2106 de 2019, no obstante de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informara al oferente en atenta solicitud presente la fotocopia de esta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA; en tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta, se hará por parte de la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena el artículo 13 "ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS", del Decreto 2106 de 2019, no obstante de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informara al oferente en atenta solicitud presente la fotocopia de esta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA; en tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta, se hará por parte de la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena el artículo 13 "ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS", del Decreto 2106 de 2019, no obstante de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informara al oferente en atenta solicitud presente la fotocopia de esta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.'.	
1.1.7	CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES: Tratándose de las impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RUES el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES: Tratándose de las impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RUES el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES: Tratándose de las impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RUES el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.'.	
	TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de

1.1.8	2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 "Obligación de definir la situación militar", de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017, Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.	50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 "Obligación de definir la situación militar", de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017, Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 "Obligación de definir la situación militar", de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017, Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Entidad se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.'.	
1.1.9	COMPROMISO ANTISOBORNO: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de compromiso antisoborno de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTISOBORNO: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de compromiso antisoborno de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTISOBORNO: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de compromiso antisoborno de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.'.	
1.1.10	PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de Pacto de Integridad de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de Pacto de Integridad de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de Pacto de Integridad de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.'.	
1.1.11	CONFLICTO DE INTERÉS: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de conflicto de interés de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONFLICTO DE INTERÉS: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de conflicto de interés de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONFLICTO DE INTERÉS: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de conflicto de interés de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.'.	
1.1.12	ANEXAR CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El artículo 6 de la Ley 2097 de 202, "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)" establece que como consecuencia de la Inscripción en el REDAM, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias y que esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El artículo 6 de la Ley 2097 de 202, "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)" establece que como consecuencia de la Inscripción en el REDAM, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias y que esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El artículo 6 de la Ley 2097 de 202, "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)" establece que como consecuencia de la Inscripción en el REDAM, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias y que esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.'.	
1.1.13	Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por la INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO de la Dirección General Marítima - Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique - Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. - Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. - Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por la INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO de la Dirección General Marítima - Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique - Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. - Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. - Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por la INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO de la Dirección General Marítima - Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique - Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. - Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. - Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.'.	
1.2	REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	
1.2.1	FORMATO SIIF debidamente diligenciado: El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO SIIF debidamente diligenciado: El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO SIIF debidamente diligenciado: El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.'.	
1.2.2	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.'.	
	Estampa del Registro Único Tributario (RUT): El oferente	

1.2.3	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá aportar copia del RUT actualizado. NOTA: El oferente no responsable de IVA deberá inscribirse previamente como responsable de IVA, si con ocasión de la adjudicación del contrato o la celebración de posibles y futuras adiciones superare el monto de las UVT señaladas en el parágrafo del artículo 499 del Estatuto Tributario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá aportar copia del RUT actualizado. NOTA: El oferente no responsable de IVA deberá inscribirse previamente como responsable de IVA, si con ocasión de la adjudicación del contrato o la celebración de posibles y futuras adiciones superare el monto de las UVT señaladas en el parágrafo del artículo 499 del Estatuto Tributario.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá aportar copia del RUT actualizado. NOTA: El oferente no responsable de IVA deberá inscribirse previamente como responsable de IVA, si con ocasión de la adjudicación del contrato o la celebración de posibles y futuras adiciones superare el monto de las UVT señaladas en el parágrafo del artículo 499 del Estatuto Tributario.'.	
1.3	REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TECNICA	
1.3.1	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO: Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.'.	
1.3.2	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (02) Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, que acrediten experiencia en "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TANQUES, POZOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES", cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (02) Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, que acrediten experiencia en "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TANQUES, POZOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES", cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (02) Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, que acrediten experiencia en "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TANQUES, POZOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES", cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura. '.	
1.3.3	GARANT´IA TECNICA: El oferente deberá garantizar mediante documento escrito, que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de cuatro (06) meses, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato que designe la entidad. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados o servicios prestados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANT´IA TECNICA: El oferente deberá garantizar mediante documento escrito, que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de cuatro (06) meses, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato que designe la entidad. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados o servicios prestados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'GARANT´IA TECNICA: El oferente deberá garantizar mediante documento escrito, que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de cuatro (06) meses, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato que designe la entidad. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados o servicios prestados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo. '.	
1.3.4	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros. NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que tr	Esta pregunta requiere anexar documentos (POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros. NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que tr)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros. NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que tr'.	
1.3.5	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal que para la ejecución del contrato contará con un Ingeniero Líder con conocimiento en sistemas de aguas residuales y agua potable, Control de Calidad del Agua, Manejo de Vertimientos, Plan Integral de Manejo de Residuos sólidos, Anexando el currículo (hoja de vida) con los soportes que respalden sus calidades, anexar copia de diplomas y/o actas de grado de la acreditación de estudio, expedido por entidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, certificación firmada por el representante legal, donde exprese que se compromete a entregar una vez finalizado el contrato; certificación en la que se identifique la disposición de residuos generados por aguas negras según el Decreto 1287 de 2014 donde se establecen criterios para el uso de Biosolidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales como la disposición final adecuada de lodos generados en lechos de secado, trampas de grasa y pozos sépticos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal que para la ejecución del contrato contará con un Ingeniero Líder con conocimiento en sistemas de aguas residuales y agua potable, Control de Calidad del Agua, Manejo de Vertimientos, Plan Integral de Manejo de Residuos sólidos, Anexando el currículo (hoja de vida) con los soportes que respalden sus calidades, anexar copia de diplomas y/o actas de grado de la acreditación de estudio, expedido por entidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, certificación firmada por el representante legal, donde exprese que se compromete a entregar una vez finalizado el contrato; certificación en la que se identifique la disposición de residuos generados por aguas negras según el Decreto 1287 de 2014 donde se establecen criterios para el uso de Biosolidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales como la disposición final adecuada de lodos generados en lechos de secado, trampas de grasa y pozos sépticos.)

adecuada de lodos generados en lechos de secado, trampas de grasa y pozos sépticos.

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal que para la ejecución del contrato contará con un Ingeniero Líder con conocimiento en sistemas de aguas residuales y agua potable, Control de Calidad del Agua, Manejo de Vertimientos, Plan Integral de Manejo de Residuos sólidos, Anexando el currículo (hoja de vida) con los soportes que respalden sus calidades, anexar copia de diplomas y/o actas de grado de la acreditación de estudio, expedido por entidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, certificación firmada por el representante legal, donde exprese que se compromete a entregar una vez finalizado el contrato; certificación en la que se identifique la disposición de residuos generados por aguas negras según el Decreto 1287 de 2014 donde se establecen criterios para el uso de Biosolidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales como la disposición final adecuada de lodos generados en lechos de secado, trampas de grasa y pozos sépticos. '.

1.4 OFERTA ECONOMICA

1.4.1 OFERTA ECONOMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
40.800.200,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	CCCP TUMACO						
	1	76121701	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo del tablero eléctrico, y puntos de Casillas de inspección, de igual forma verificar la operación del Sistema de auxiliares de tablero eléctrico Luz fluorescente, Resistencia de calefacción, higrómetro y switch de acceso al tablero.	1,00	UN	2.050.000,00	1.950.000,00	1.950.000,00
	2	76121701	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del floculador continuo y prelimpiadora mecánica de rotación del floculador (referencia Weg W11 AL63 serie 1027894566) consistente en Lavado interno, desinfección y limpieza de todos los componentes internos (como las palas o impulsadores), además de las bombas, válvulas y líneas de dosificación de productos químicos y Mantenimiento del engranaje, eje y bomba del floculador. Así mismo cambio del sistema de rodamiento, sellos mecánicos, cadena y cambio de chumaceras.	1,00	UN	4.550.000,00	3.950.000,00	3.950.000,00
	3	76121701	Cambio, suministro e instalación de 01 filtro con una altura de 90 centímetros y 30 centímetros de ancho de carbón consistente en cambio del recipiente y del contenido interno, diferente grosor, con los siguientes componentes grava gruesa, grava fina, grava media y carbón granulado el cual abarque el 40% del volumen total del filtro.	1,00	UN	1.500.000,00	1.295.000,00	1.295.000,00
	4	76121701	Cambio, suministro e instalación de 01 filtro con una altura de 90 centímetros y 30 centímetros de ancho, filtro de arena consistente en cambio del recipiente y del contenido interno, diferente grosor, con los siguientes componentes grava gruesa, grava fina, grava media y arena fina que el cual abarque el 40% del volumen total del filtro.	1,00	UN	1.550.000,00	1.295.000,00	1.295.000,00
	5	76121701	Suministro y cambio de lechos de secado y aplicación de pintura. cada uno de 6 metros cuadrados, remoción y cambio de grava de 8 milímetros, remoción y cambio de grava de 2 milímetros y remoción y cambio de arena de torpedo los cuales abarquen el área de profundidad de los 4 lechos de secado equivalentes a 15 centímetros de altura.	4,00	UN	2.116.666,75	1.950.000,00	7.800.000,00
	6	76121701	Mantenimiento preventivo de trampas de grasas con medidas 1.10 metros x 1.10 metros y 80 centímetros de profundidad consistente en retirar contenido, lavar con agua a presión y solución de cloro granulado al 65% o 70%, limpiar, sondear todo el sistema hidráulico (tubería) que componen las trampas a intervenir con el fin de retirar y evitar obstrucciones del sistema.	2,00	UN	1.396.666,50	1.000.000,00	2.000.000,00
	7	76121701	Mantenimiento preventivo de pozos sépticos, con medidas de 1,80 de profundidad x 1,50 de ancho x 1,50 de largo y 1 pozo séptico de 3 metros de ancho x 1,50 de largo x 1,60 de profundidad consistente en: - retirar contenido de aguas negras. - lavar con agua a presión y solución de cloro granulado al 65% o 70%, - limpiar y sondear todo el sistema hidráulico (tubería) que componen los pozos a intervenir con el fin de retirar y evitar obstrucciones del sistema.	9,00	UN	243.333,34	240.000,00	2.160.000,00
			Mantenimiento preventivo de cajas de inspección con medidas de 1 metro cuadrado por 70 centímetros de profundidad consistente en					

8	76121701	retirar contenido, lavar con agua a presión y solución de cloro granulado al 65% o 70%, limpiar, sondear todo el sistema hidráulico (tubería) que componen las cajas a intervenir con el fin de retirar y evitar obstrucciones del sistema.	20,00	UN	126.666,65	120.000,00	2.400.000,00
9	76121701	Mantenimiento preventivo de cajas de inspección con medidas de 1 metro cuadrado por 30 centímetros de profundidad consistente en retirar contenido, lavar con agua a presión y solución de cloro granulado al 65% o 70%, limpiar, sondear todo el sistema hidráulico (tubería) que componen las cajas a intervenir con el fin de retirar y evitar obstrucciones del sistema.	20,00	UN	116.666,65	100.000,00	2.000.000,00
10	76121701	Mantenimiento preventivo de 01 módulo de ultrafiltración, como de referencia SFP-2860	1,00	UN	1.083.333,00	1.000.000,00	1.000.000,00
11	76121701	Cambio, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de electrobomba autosebante de 1 HP de presión voltaje 220 con el respectivo suministro de accesorios requeridos para puesta en funcionamiento.	1,00	UN	1.516.667,00	1.450.000,00	1.450.000,00
12	76121701	Recolección y disposición final certificada de reactivos coagulantes AQ11 y AQ12 contenidos en caneca plástico de 55 galones cada uno	4,00	UN	650.000,00	550.000,00	2.200.000,00
13	76121701	Suministro de reactivos coagulantes AQ11 en caneca plástica de 55 galones	1,00	UN	783.333,00	650.000,00	650.000,00
14	76121701	Suministro de reactivos coagulantes AQ12 en caneca plástica de 55 galones	1,00	UN	883.333,00	750.200,00	750.200,00
15	76121701	Cambio integral de tubería en PVC a presión para la PTAR de codos, uniones y todos los accesorios necesarios para garantizar el óptimo desempeño del sistema de tratamiento. Tee 1 1/2 pulgadas	15,00	UN	55.000,00	40.000,00	600.000,00
16	76121701	Llaves de paso 1 1/2 pulgadas.	45,00	UN	15.000,00	12.000,00	540.000,00
17	76121701	Universales 1 1/2 pulgadas	25,00	UN	15.666,68	12.000,00	300.000,00
18	76121701	Uniones de 1 1/2 pulgadas	5,00	UN	11.000,00	10.000,00	50.000,00
19	76121701	Cabezal de filtro fluvial o válvula multiposicion con 6	2,00	UN	483.333,50	350.000,00	700.000,00
2	CP01 BUENAVENTURA						
1	76121701	Lavado y desinfección de 02 tanques de almacenamiento de agua (10 m3 c/u), incluyendo: - Superficies, tapas, entradas y tubería con hipoclorito de sodio. - Eliminación de sarros, hongos y algas. - Extracción de sedimentos que se encuentren con aspiradora y/o motobombas. - Relleno y reparación de grietas en el interior de los tanques con material impermeabilizante.	2,00	UN	2.316.666,99	1.250.000,00	2.500.000,00
2	76121701	Realizar el análisis microbiológico y fisicoquímico completo a muestra de agua de cada tanque tomada despues del lavado acuerdo siguiente matriz de análisis: ANÁLISIS PARA AGUA: ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO - Recuento de bacterias mesófilas. - Coliformes totales. - Coliformes fecales, e-coli. ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Olor, Transparencia, Materias flotantes, pH Temperatura Conductividad Turbiedad Dureza Total Alcalinidad Total Cloro residual Color aparente Magnesio Sulfatos Nitritos Hierro Fosfatos Calcio Aluminio	1,00	UN	3.066.667,00	1.000.000,00	1.000.000,00
3	CP011 GUAPI						
1	76121701	Suministro y cambio a 02 de filtros POLYGLASS 8X44 de potabilización color azul de una altura 120 cm. 01 filtro de zeolita el cual se compone con una cantidad de 1.5 metros de grava de diferente diámetro de filtración y arena de sílices; 01 filtro de carbón el cual se compone con 800 centímetros de gravas de diferente diámetro filtración y carbón activado.	1,00	UN	1.334.867,00	1.250.000,00	1.250.000,00
2	76121701	Cambio, Suministro e instalación de Clorinador de 4 kg Emaux, SKU: ACC30	1,00	UN	465.033,00	390.000,00	390.000,00
3	76121701	Cambio, Suministro e instalación de 03 cartuchos kit membranas 20 pulgadas Slim que contienen polipropileno + granular + carbón bloque.	1,00	UN	415.933,00	390.000,00	390.000,00
4	76121701	mantenimiento preventivo o correctivo a la ultravioleta de agua esterilizador. (Limpieza profunda del tubo de cuarzo, reemplazo de lámpara UV, revisión de juntas y sellos, inspección de componentes eléctricos, y reemplazo de piezas desgastadas)	1,00	UN	842.533,00	750.000,00	750.000,00

			piezas desgastadas)					
	5	76121701	Mantenimiento y limpieza del sistema de potabilización de aguas lluvias y de escorrentía consistente en evisión de los canales de captación, Limpieza y cambio de los accesorios de los filtros iniciales, Verificación y limpieza de los techos y superficies de captación.	1,00	UN	946.667,00	850.000,00	850.000,00
	6	76121701	Mantenimiento, limpieza y desinfección, eliminación de sarro, moho, algas, hongo y sedimentos (tierra, barro) con desinfectante hipoclorito de calcio al 60% o 70% a los tanques de almacenamiento de agua potable, ubicados en 4 puntos: Tanques aéreos: 04 tanques de 500 litros c/u a 6 metros de altura, 01 tanque de 500 litros a 5 metros de altura y 01 tanque 500 litros a 7 metros de altura, Tanques en Tierra: 02 tanques de 5000 litros c/u a nivel del suelo .	1,00	UN	680.000,00	580.000,00	580.000,00

1.5	FACTORES DE DESEMPATE	
1.5.1	En caso de presentarse empate entre dos o más ofertas, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamenta el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por lo cual será de entera responsabilidad del oferente dar lectura a la normativa en mención. Para efectos del numeral 12 ibidem, la entidad utiliza un método aleatorio para establecer un desempate, en caso de persistir, mediante balota. NOTA: LOS DOCUMENTOS O SOPORTES QUE ACREDITEN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE DEBEN ALLEGARSE CON LA OFERTA, CONFORME A LA NORMA ANTERIORMENTE CITADA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En caso de presentarse empate entre dos o más ofertas, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamenta el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por lo cual será de entera responsabilidad del oferente dar lectura a la normativa en mención. Para efectos del numeral 12 ibidem, la entidad utiliza un método aleatorio para establecer un desempate, en caso de persistir, mediante balota. NOTA: LOS DOCUMENTOS O SOPORTES QUE ACREDITEN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE DEBEN ALLEGARSE CON LA OFERTA, CONFORME A LA NORMA ANTERIORMENTE CITADA.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En caso de presentarse empate entre dos o más ofertas, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamenta el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por lo cual será de entera responsabilidad del oferente dar lectura a la normativa en mención. Para efectos del numeral 12 ibidem, la entidad utiliza un método aleatorio para establecer un desempate, en caso de persistir, mediante balota. NOTA: LOS DOCUMENTOS O SOPORTES QUE ACREDITEN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE DEBEN ALLEGARSE CON LA OFERTA, CONFORME A LA NORMA ANTERIORMENTE CITADA.'.